



ESTUDIO PREVIO No IEAM -006-2023

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la institución educativa, teniendo en cuenta el presupuesto de la entidad y los principios de contratación conformidad con el Decreto 1082 de 2015 teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el reglamento de contratación de la institución educativa según la modalidad régimen especial contratación inferior a 20 SMMLV

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

La Institución Educativa Agropecuario Municipal, en desarrollo de sus funciones elaboró el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2023, con base en el Plan de Mejoramiento Institucional y en las necesidades específicas de la Institución. Dicho Plan tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la Institución Educativa y el mejoramiento de la prestación del servicio, el mismo incorpora dentro de sus ítems la contratación para **SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL** Por lo anterior, se presentan los estudios previos requeridos, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Institución, para adelantar la celebración del contrato requerido

CAUSAS IDENTIFICADAS DE ESTA SITUACION:

- La Institución Educativa Agropecuario Municipal No tiene funcionarios de planta que puedan brindar apoyo para servicio de acompañamiento y cuidado de los estudiantes atendidos bajo la modalidad de residencia escolar en la institución educativa.
- Necesidad de la persona encargada que cumpla con los requisitos establecidos en la ficha técnica del proyecto para el fortalecimiento de la prestación del servicio en las residencias escolares.
- Continuidad con el cuidado de los estudiantes del internado para el año 2023
- Permanente acompañamiento de los estudiantes que acudan a la estrategia de la residencia escolar.

➤ EFECTOS DE ESTA SITUACION:

- La institución educativa Contará con un apoyo para servicio de acompañamiento y cuidado de los estudiantes atendidos bajo la modalidad de internado en la institución educativa.
- La persona encargada, apoyará en la orientación de actividades académicas fuera del horario escolar, velará por el cumplimiento del reglamento interno, tendrán jornadas de aseo, mantenimiento de

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873

Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
**Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL**
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018
Arauca-Arauca



alojamiento y buscará mantener respeto y demás valores que mantengan un aura de tranquilidad en su espacio.

Por lo anterior la Institución educativa está interesada en recibir propuestas para el **SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

La institución educativa Agropecuario Municipal está interesada en recibir propuestas para el **SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL**

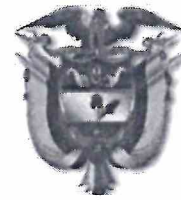
Las especificaciones y actividades se describen a continuación:

Actividades a realizar:

1. Apoyar a los estudiantes en el fomento de hábitos por el estudio (realización de tareas y otras actividades académicas fuera del horario escolar)
2. Persuadir a los estudiantes internos por el cumplimiento al cronograma de sus compromisos académicos, artísticos, culturales, y deportivos de los estudiantes durante el tiempo que estén dentro de la residencia escolar, de conformidad con las orientaciones del directivo docente.
3. Mantener de manera permanente una actitud observadora por el cuidado y protección de estudiantes que permanecen bajo su cuidado
4. Velar por el cumplimiento del reglamento interno de la residencia escolar, e informar cualquier novedad que se pueda presentar en el cumplimiento del manual de gestión del riesgo (cumplimiento a las normas disciplinarias, convivencia y de implementación de los protocolos de salud) respetando el debido proceso y siguiendo el conducto regular.
5. Hacer cumplir con los turnos de aseo, mantenimiento del alojamiento y demás dependencias del servicio de internado
6. Persuadir a los estudiantes internos por el cumplimiento al cronograma de sus compromisos académicos
7. Llevar el control escrito y orientar a los estudiantes por el correcto uso y adecuado de los equipos al servicio de la residencia escolar, lo mismo que por su seguridad
8. Cumplir con la jornada laboral establecida para la residencia escolar y en caso de fuerza mayor informar oportuna y anticipadamente al directivo docente del establecimiento educativo (rector de la IE Agropecuario Municipal)
9. Mantener trato de respeto, cordialidad con los estudiantes, padres de familia y demás personal del establecimiento educativo.
10. Participar en el seguimiento y evaluación operativa del funcionamiento de la estrategia (comisión de residencia escolar)

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873
Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



Productos Entregables:

1. Entrega de un plan de trabajo con visto bueno del directivo docente (rector)
2. Informe Mensual sobre el cumplimiento del cronograma de actividades a desarrollar con los estudiantes internos
3. Registro fotográfico de las actividades previstas en el plan de trabajo
4. Informe de las novedades que puedan presentarse durante las jornadas de permanencia de los estudiantes (cumplimiento del reglamento interno de la residencia escolar, del manual de gestión del riesgo, normas disciplinarias, convivencia y de implementación de los protocolos de salud)
5. Llevar un libro de reporte de novedades de salida de estudiantes cuando hayan sido aprobadas y notificadas por el directivo docente, por cuanto ningún estudiante puede salir sin la debida autorización de los directivos de la institución.
6. Diligenciar el inventario de los materiales y equipos entregados.

1.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CODIGO	PRODUCTO
91111900	Servicios de cuidado temporal

2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

- 2.1. NATURALEZA DEL CONTRATO: Contrato Prestación de Servicios
- 2.2. PLAZO DE EJECUCION: Cinco (5) meses (25) días, a partir de la fecha del acta de inicio. con suspensión temporal durante el receso estudiantil de mitad de año.
- 2.3. SUPERVISION: La supervisión del contrato estará a cargo rector quien velará por el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
- 2.4. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS: Disponibilidad en el rubro 2.1.2.02.02.009.004. servicio de acompañamiento y cuidado- Internado.
- 2.5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública a través de la pagina web institucional www.colmunagro.edu.co de la institución de conformidad con los artículos 12 y 13 de la LEY 715 2001 y el reglamento de contratación de la institución educativa

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873
Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



3.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL, pertenece al sector de la economía denominado sector Servicios. La Institución Educativa Agropecuario Municipal se encuentra ubicada en el municipio de Arauca, departamento de Arauca.

Teniendo en cuenta la responsabilidad del cuidado de alumnos se debe tener en cuenta la ética y responsabilidad personal.

3.2. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para revisar la demanda, se hizo uso del SECOP buscando entidades de la localidad que hubieran contratado el año anterior o este año los servicios acompañamiento a estudiantes en residencia escolar.

Borrar búsqueda Guardar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Detalle
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES	016-2022	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES INTERNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES DEL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA	Presentación de oferta	11/08/2022 3:42:18 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	Detalle
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO BETOY	IEIGB-CONT-011-2022	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO BETOY DEL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA, VIGENCIA 2	Presentación de oferta	3/08/2022 11:54:28 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	Detalle
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO BETOY	IEIGB-CONT-010-2022	Servicio de acompañamiento y cuidado de los Estudiantes atendidos con la Estrategia de Residencias Escolares de la Institución Educativa Indígena Guahibo Betoy del municipio de Tame Arauca, Vigencia 2	Presentación de oferta	3/08/2022 11:37:04 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	Detalle

Activar Windows

3.3. ANALISIS HISTORICO

También se realizó revisión a las contrataciones que había efectuado la Institución en presente año o el año anteriores así:

VIGENCIA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
----------	--------	-------------	--------------------

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873

Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
**Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL**
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018
Arauca-Arauca



2023	APOYO PARA SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE INTERNADO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL	YULIER AGUILAR DELGADO	\$8.680.840
2022	APOYO PARA SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE INTERNADO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL	YULIER AGUILAR DELGADO	\$10.000.000
2022	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL	YULIER AGUILAR DELGADO	\$9.548.924

3.4. ANALISIS DEL MERCADO:

No se realizó análisis del mercado dado que recibimos resolución No 788 del 21 de abril de 2023 por el cual la secretaria educación departamental de Arauca transfirió recursos para 8 meses por valor de \$24.636.000.

Teniendo en cuenta el receso estudiantil del calendario escolar 2023. se concluye que el tiempo a contratar asciende a 5 meses con 25 días.

3.5. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** De este modo, se estima que para la prestación del servicio se requiere de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$17.963.750) MCTE.** Siendo éste el presupuesto disponible para realizar la contratación para 5 meses con 25 días, el cual se encuentra disponible en el rubro 2.1.2.02.009.004 Servicio acompañamiento y cuidado-internado.

3.6. **FORMA DE PAGO:** la Institución Educativa pagará al contratista así: un primer pago de un mes, por valor de TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.079.500), del 17 de mayo al 17 de junio de 2023, Cuatro pagos por cada mes vencido de TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.079.500) MCTE, del 09 de julio al 08 de noviembre de 2023 y un último pago por 25 días, por el valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.566.250) MCTE, del 09 de noviembre al 03 de diciembre de 2023 para el respectivo pago debe entregar: cuenta de cobro o factura, informe mensual de actividades con los respectivos soportes, copia del pago de seguridad social actualizado, para el pago final debe además de los documentos del pago mensual debe entregar certificación de cumplimiento a satisfacción firmada por el rector

4. JUSTIFICACION FACTORES DE SELECCIÓN

La Institución Educativa Agropecuario Municipal llevará a cabo el procedimiento de selección recepcionará hoja de vida y soportes para **SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS**

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873

Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL, será idónea siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos habilitantes y cuando favorezca a la institución y bajo la modalidad de contratación inferior a 20 slmmv, según lo estipulado en el artículo 3.5.1 del Decreto 0734 de 2012 y el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa, teniendo en cuenta la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008.

El cual será convocado mediante invitación pública estableciendo el cronograma del proceso y el medio para recepcionar la documentación será la oficina administrativa del área de tesorería ubicada en kilómetro 7 vía caño limón vereda mata de gallina de la institución educativa en las fechas y horas estipulada en el cronograma de la invitación pública.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La escogencia será según la evaluación de propuestas que se reciban, con la verificación de los requisitos y cumplimiento de los mismos según el caso, Si el valor de la oferta supera el presupuesto oficial, será eliminada del proceso de selección.

Se verificará el cumplimiento de las condiciones de los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación en forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato, es decir, que deberá atenderse la relación entre el contrato que se pretende celebrar y la experiencia del proponente, su capacidad jurídica, financiera y organizacional, estos documentos son:

5.1. Los requisitos mínimos habilitantes para personas naturales son:

Los requisitos mínimos habilitantes para personas naturales son:

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)
2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
3. Hoja de vida (Formato Único) con soportes de estudios y experiencia
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
5. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)
6. Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural
7. Certificado de antecedentes fiscales persona natural
8. Certificado de antecedentes judiciales persona natural
9. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
10. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
11. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) actualizado

Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873

Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)
2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
3. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. Objeto (Asesoría /Acompañamiento y cuidado de niños)
4. Hoja de vida (Formato Único) con soportes de estudios y experiencia
5. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
6. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)
7. Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural y Jurídica
8. Certificado de antecedentes fiscales persona natural y jurídica
9. Certificado de antecedentes judiciales persona natura
10. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
11. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
12. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) actualizado

NOTA1: Estos requisitos serán verificados únicamente en el oferente que haya presentado la propuesta con el precio más bajo, siempre que los mismos se encuentren dentro de los de mercado y los productos ofrecidos satisfagan las necesidades del centro educativo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se informará y evaluará y adjudicará al oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes

NOTA2: De presentarse una única propuesta se deja constancia que la misma será verificada y podrá ser adjudicada de cumplir con los requisitos habilitantes solicitados

El Oferente resultante deberá presentar Copia de certificación bancaria para tramitar pago.

6. ANALISIS DE RIESGOS

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Que estimación del presupuesto no haya sido adecuada	Perturba la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Evitar Riesgo	ENTIDAD
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	Imposibilita la ejecución del contrato	1	4	5	Medio	Reducir probabilidad	CONTRATISTA

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873

Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 Departamento de Arauca
Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL
 DANE: 381001002035 ICFCES: 050302 NIT: 800170889-0
 RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018
 Arauca-Arauca



3	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Que aumenten los precios de manera exagerada	Afecta la ejecución del contrato	2	4	6	Alto	Reducir probabilidad	EXTERNOS
4	General	Externo	Ejecución	Social	Conflicto armado y desorden social	Suspensión del contrato	3	4	7	Alto	Reducir probabilidad	EXTERNOS

TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE	FECHAS DE TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA				CÓMO SE REALIZA	PERIODICIDAD
Revisión y ajuste de cálculo presupuestal	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Durante la proyección de pliegos	Monitoreo etapas pre-contrac-tuales	Una vez
Seguimiento para asegurar la firma del contrato	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Fecha adjudicación del contrato	Verificación de suscripción	Una vez
Seguimiento para perfecciona-miento del contrato	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Fecha adjudicación del contrato	Verificación de suscripción de pólizas	Inicio y mensual
Seguimiento y control a los precios	1	1	2	Bajo	NO	rector	Ejecución del contrato	Monitoreo informes de supervisión	Mensual
Constitución de pólizas	3	1	4	Bajo	NO	rector	Adjudicación del contrato	Reportes del contratista y los medios	Mensual

7. GARANTIAS

Los riesgos de la contratación son los normales, y teniendo en cuenta el numeral 15.1.1 Elementos mínimos del estudio previo, artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 según lo establecido en el manual de contratación de la institución educativa y teniendo en cuenta, el numeral 7 dice No serán obligatorias las garantías en los siguientes casos y entre ellos Los contratos celebrados por el procedimiento de contratación inferior a 20 SMMLV.

Para este proceso no se exigirá garantía alguna

Por lo anterior expuesto se concluye que.

8. INDICAR SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

SI NO

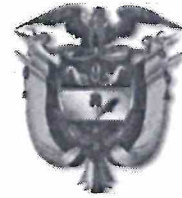
"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873

Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
**Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL**
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018
Arauca-Arauca



SE CONCLUYE QUE:

Con el presente estudio se acredita que en el Institución educativa Agropecuario Municipal, tiene en la actualidad una necesidad que debe satisfacer de tal manera que deberá suscribir un "contrato de prestación de servicios" para lo cual podrá aplicar el procedimiento de selección de contratista denominado régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV.

En el proceso de selección podrán participar personas naturales o jurídicas, particulares o públicas cuya actividad u objeto social esté acorde con el objeto a contratar.

Elaborado en Arauca a los 09 días de mayo de 2023.

CARLOS EDUARDO RAMIREZ
Rector

Proyectó: Magaly Vásquez



"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873
Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com